

RIO GALLEGOS, 6 de Agosto de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.960/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Seminario de Postgrado y Extensión del Seminario denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)", el cual se desarrollará durante los días 7 al 9 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Martha Esther RUFFINI (CONICET) como Docente Responsable y del Lic. Christian Alejandro BRITOS como Coordinador Logístico, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: analizar e interpretar la importancia de la prensa escrita en la Patagonia y el rol desempeñado en los diferentes espacios y tiempos históricos, para comprender su protagonismo en la arena política y su actuación como actor de conflictos;

QUE los destinatarios de la propuesta son Docentes Investigadores de la UNPA, Alumnos de Postgrados en Ciencias Sociales, Graduados en Ciencias Sociales, Docentes de Enseñanza Primaria y Media y Público en general;

QUE se fijaron los siguientes aranceles: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 344/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 322/18 la Secretaria de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Seminario denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.961/18;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 055/18 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

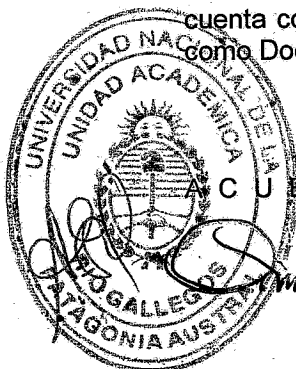
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Seminario de Postgrado denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)", el cual se desarrollará durante los días 7 al 9 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Seminario de Postgrado denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)", cuenta con la participación de la Dra. Martha Esther RUFFINI (DNI N° 14.105.412) (CONICET) como Docente Responsable y del Lic. Christian Alejandro BRITOS (DNI N° 23.130.400) como

///



N°

336/18

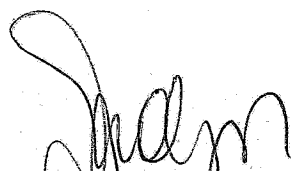
// 2.-

Coordinador Logístico, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de: PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para docentes y personal de administración de la U.N.P.A., PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Seminario de Postgrado denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 73.961/18.-

ARTÍCULO 5º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Seminario de Postgrado denominado "Problemática teórico-metodológica del análisis de la prensa patagónica (siglos XIX y XX)".-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

336/18